

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el señor doctor Juan Carlos Arroba, distinguido profesional optometrista, el día 20 de julio de 1994 cumple 35 años de exitosa labor profesional;

Que los años transcurridos sirvieron para engrandecer la profesión de la optometría y, mediante esta, servir a la ciudadanía que se ha beneficiado con esta actividad;

Que es conocida la nobilísima acción social que ha cumplido el señor doctor Juan Carlos Arroba al haber brindado sus recursos en bien de las clases necesitadas del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Felicitar al señor doctor Juan Carlos Arroba por sus 35 años de fructífera labor por la superación científica al servicio de la colectividad.

Dejar constancia de gratitud por su ejemplo de dedicación.

Delegar al señor Diputado Francisco Salvador Moral, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en manos del homenajeado.

Dado en Quito, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional